

OFI23-00053422

Bogotá D.C. martes, 24 de octubre de 2023

**PETICIONARIO ANONIMO**

Asunto: EXT23-00118371 / Respuesta traslado por competencia queja radicada ante la Personería de Bogotá Rad. No 2023-EE-0663459 – SINPROC 394627 de 2023.

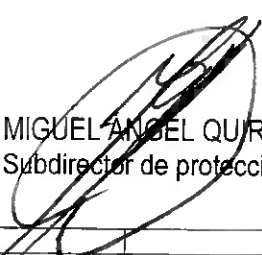
Cordial saludo,

Procedente de la Personería Delegada para la Orientación y Asistencia a las Personas de Bogotá, esta Subdirección tuvo conocimiento de la queja radicada por persona indeterminada en contra del Coordinador del Grupo Cuerpo Técnico de Verificación de Medidas.

Al respecto, atentamente se informa que por competencia se dio traslado al Grupo Control Disciplinario Interno, para que se adelanten las actuaciones a que haya lugar.

Como quiera que el quejoso no refiere dirección para respuesta, la presente comunicación se publicará en la página web de la UNP sección: <https://www.unp.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/respuestas-a-pqrsd-anonimas-o-sin-datos/>.

Cordialmente,



MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUIZ  
Subdirector de protección

	Nombre	firma	Fecha
Proyecto	Juan David Acosta Morales		24/10/2023
Revisó	Clara Cecilia Pardo Ibagón		24/10/2023
Aprobó	Miguel Ángel Quiroga Ruiz		24/10/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.